

RESOLUCION N° IG-CA-83- 0446

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-83048 del 14 de abril de 1983;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 30 de diciembre de 1982 se ha otorgado ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de - García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOSOL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA DEL SOL S.A.";

QUE el doctor Alfredo Hanna Musse, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de Pequeños Industriales del Guayas, ha concedido la - afiliación No. 570 el 9 de marzo de 1983;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-83-251 del 5 de abril de 1983;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOSOL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA DEL SOL S.A.", constante en la escritura pública del 30 de diciembre de 1982, autorizada por la Notaria 13a. de - este Cantón doctora Norma Plaza de García, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CUATRO MILLONES DE SUCRES, representado por cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que la Notaria 13a. de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de diciembre de 1982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-83- 0446
Compañía: "INMOSOL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA DEL SOL S.A."

Propiedad del Cantón Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicado en esta ciudad, descrito en la escritura de 30 de diciembre de 1982; b) Si así lo hiciera, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiere dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

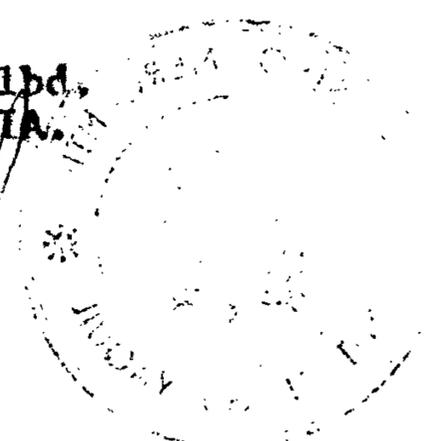
ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 30 de diciembre de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

13 ABR. 1983

Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

MCP-1bd.
DL-01A.



RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL, ECUADOR

Certifico que hoy : Queda inscrito el aporte de fojas 96881 a 96942 numero 4286 del Registro de Propiedad y Estado de foja el numero 11144 del Repertorio .- Guayaquil, veintea de julio de mil novecientos ochenta y tres .- El Registrador de la Propiedad .-

Certifico que hoy : Se tiene nota de esta Resolución a fojas 6072 , 7934 del Registro de Propiedad de mil novecientos sesenta y una , y a foja 68266 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y seis , al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, veintea de julio de mil novecientos ochenta y tres .- El Registrador de la Propiedad .-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 11.039 a 11.043, número 798 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.217 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

